



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ESPECIALIZADA  
EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS  
PRESIDENCIA

Av. Tacna N.º 734, Cercado de Lima. Teléfono: 01 410-1010 anexo 15606

Lima, 05 de julio de 2019

Oficio N° 1236-2019-P-CSJE-PJ

Señor Doctor

**CARLOS CHÁVEZ SILVA**

Responsable Técnico del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú  
DEVIDA

Presente.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidenta de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, con la finalidad de remitir adjunto al presente -en dos juegos originales- el Plan Operativo Anual de las actividades:

1. **“CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS”**, con un presupuesto de S/. 50,000.00 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Asignación Directa.
2. **“TRANSFERENCIAS PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS PARA EL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS”**, con un presupuesto de S/. 390,000.00 de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Asignación Directa.

Al respecto, pongo a disposición de su Despacho dichos planes operativos y solicito el otorgamiento de las respectivas conformidades.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



*Ines F. Villa Bonilla*  
**INES F. VILLA BONILLA**  
PRESIDENTA (P)  
Corte Superior de Justicia Especializada en  
Delitos de Crimen Organizado y de  
Corrupción de Funcionarios





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Miraflores, 08 de Julio del 2019

**INFORME N° 000027-2019-DV-ECA-DATE**

**PARA** : **CARLOS MANUEL CHAVEZ SILVA**  
 Responsable Técnico GIECOD

**ASUNTO** : Conformidad y Opinión Técnica del POA de la actividad "Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas" ejecutada por el Poder Judicial.

**REFERENCIA** : Oficio N° 1236-2019-P-CSJE-PJ

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner a su disposición mi opinión dando respuesta al documento de la referencia, que adjunta el Plan Operativo Anual 2019 de la Actividad "Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas", ejecutado por el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios, el cual fue remitido para su respectiva evaluación y conformidad.

**I.- ANTECEDENTES**

Conforme se tiene los programas presupuestales de DEVIDA dentro de la **CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES** indica literalmente en su numeral **5.1 DE DEVIDA** en su literal "a". Dar conformidad a los POAs de cada actividad o proyecto señalados en la cláusula séptima que ejecute la **ENTIDAD EJECUTORA**, a través del Responsable Técnico del Programa Presupuestal o el Jefe de la Oficina Zonal correspondientes." "c". Dar conformidad, mediante el Responsable Técnico del Programa Presupuestal o el Jefe de la Oficina Zonal según corresponda, a las reformulaciones de los POAs respecto a un trimestre, siempre que se presenten, como máximo, quince (15) días antes de su inicio. La conformidad será comunicada por escrito a **la ENTIDAD EJECUTORA.**"



**II.- ANALISIS**

Por lo cual y conforme lo establece la Directiva N° 003-2015-DV-SG, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 200-2015-DV-SG y modificatoria de fecha 16 de mayo del 2016 (vigente a la fecha), se utilizó el Anexo N° 5 como medio de evaluación determinando lo siguiente:

1. El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido
2. El nombre de la Actividad "Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas", es el mismo y concuerda en todos sus extremos con el contenido del POA, que a su vez es el mismo que se encuentra consignado en el convenio de cooperación Interinstitucional o adenda suscrita.
3. El presupuesto de la Actividad S/. 50,000.00 soles, es el mismo que se encuentra consignado, encontrándose conforme dentro del límite presupuestal (Asignación Directa)
4. El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva Anexo N° 4; formatos N° 01 y 03 de la Directiva N° 003-2015-DV-SG, vigente a la fecha de evaluación.



5. Las tareas descritas dentro del formato N° 1 del POA, si se encuentran en el modelo operativo del producto "unidades especializadas en el control de la oferta de drogas con capacidades operativas".
6. Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP. **No corresponde** para las actividades
7. Realizada las comprobaciones aritméticas, si existe la equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas de las tareas físicas y financieras.
8. Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas y financieras (formato 1,3), si son medibles y verificables.
9. Si, existe relación concordante entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras (formato 1,3).
10. Revisado el convenio en este caso **no cuenta** con contra partida, ni se adjunta certificado de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal.

### III.- CONCLUSIONES

Al cumplirse con 8 de los 10 criterios establecidos en el anexo N° 5 de la directiva antes referida, y al encontrarse Conforme se adjunta la ficha correspondiente de la Actividad: Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas de la Entidad Ejecutora Poder Judicial. Asimismo solicito continuar con los procedimientos administrativos establecidos.

### IV.- RECOMENDACIONES.

Se emita el proyecto de oficio comunicando a la entidad la aprobación del POA.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



E. CHAMORRO

cc:

ECA

**FICHA DE EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL - SEDE CENTRAL  
PODER JUDICIAL**

EJECUTORA:

PODER JUDICIAL

ACTIVIDAD:

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS

NUMERO DE FICHA

0012-2019-PPGIECOD

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de la actividad/Proyecto se encuentra dentro del limite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o expediente técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Físicas y Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas(formato1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		

**El especialista técnico llena la ficha de conformidad.**

\* Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.

\* Item 5. Solo para las Actividades; Item 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no (X). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

  
EDUARDO CHAMORRO ACOSTA  
Nombre del Especialista Técnico.



E. CHAMORRO

08 JUL 2019

Firma / Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

  
VIRGINIA MENDEZ RUA  
Nombre del Especialista del Programa Presupuestal



V. MENDEZ

08 JUL 2019

Firma/Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( X ) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

CARLOS MANUEL CHÁVEZ SILVA  
Nombre del Responsable Técnico del Programa

Firma/Fecha

# Poder Judicial

PROGRAMA PRESUPUESTAL – GESTIÓN INTEGRADA Y  
EFECTIVA DE

CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Justicia Honorable, País Respetable

**ACTIVIDAD:**

**“Capacitación del Personal de las Unidades  
Especializadas”**

PERÚ

2019



## ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
<b>1. DATOS GENERALES</b>	<b>3</b>
1.1. Nombre de la actividad 1.2. Objetivos de la Actividad 1.3. Monto de la inversión 1.4. Ámbito de intervención 1.5. Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4</b>
<b>Tarea 1: Capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios</b>	<b>4, 5</b>
<b>3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y LAS METAS</b>	<b>6</b>
<b>Formato N° 1:</b> Programación de metas físicas.	<b>7</b>
<b>Formato N° 3:</b> Programación de metas financieras.	<b>8</b>



## 1. DATOS GENERALES:

### 1.1. Nombre de la Actividad

“Capacitación del personal de las Unidades Especializadas”

### 1.2. Objetivo

Capacitar al personal de Operadores de Justicia de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios en todo lo relacionado con los delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos.

### 1.3. Monto de la Inversión

Asignación directa: S/. 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles).

### 1.4. Ámbito de Intervención

- Nacional

### 1.5. Número de Beneficiarios Directos

La Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios – Sistema Especializado en Delitos de Crimen Organizado, conformada por los siguientes órganos jurisdiccionales: Primera y Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional Permanente Especializada en Crimen Organizado, conformada por 3 Jueces Superiores cada sala; 1°, 2°, 3° y 4° Sala Penal Superior Nacional Transitoria Especializada en Crimen Organizado, integrada por 3 Jueces Superiores cada una; un Juzgado Penal Supraprovincial Transitorio Especializado en Crimen Organizado conformado por 1 Juez Penal; un Juzgado Penal Colegiado Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado, integrado por los representantes de 3 Juzgados Penales Unipersonales -3 jueces-; tres Juzgados Penales Unipersonales Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado -3 jueces-; cuatro (4) Juzgados de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado. Se incluye a las áreas de Relatoría I y II, Secretaría de Actas, Mesa de Partes de las Salas Penales Superiores Nacionales Transitorias Especializadas en Crimen Organizado, que se rigen por el Código de Procedimientos Penales.

- Periodo de ejecución (06 meses, de julio a diciembre de 2019)



## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Actividad 5.004300: Capacitación del Personal de las Unidades Especializadas del Producto 3000570 Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Drogas con Capacidades Operativas, del Programa Presupuestal 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú contribuirá a acrecentar los conocimientos del personal de Operadores de Justicia de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios con capacitaciones, actualizaciones, diplomados y especializaciones en las materias de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos.

La actividad comprende la ejecución de la siguiente tarea:

### TAREA 1:

#### **Capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y de Corrupción de Funcionarios**

Existe la necesidad de capacitación tanto para el personal de Magistrados como para el personal de Operadores de Justicia de la Corte Superior de Justicia Especializada en temas de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos en instituciones de prestigio académico del país o del extranjero o a cargo de docentes especializados en estas materias.

Dicha capacitación se enfocará en la realización de Diplomados, Especializaciones, Cursos, Talleres, Seminarios u otros similares en los indicados temas, que están íntimamente ligados tanto en el Perú como en otros países. De esta forma, el personal estará en constante actualización respecto a las técnicas, procedimientos, normas legales y otros conocimientos relacionados con la estrategia de la lucha contra las drogas, teniendo en cuenta los sofisticados métodos que utilizan las personas que cometen delitos de Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y conexos.

La complejidad y la profesionalización de la delincuencia vinculada a los citados delitos, hace que estos fenómenos adquieran dimensiones multidisciplinarias, tanto en el ámbito estrictamente jurídico, entendiendo la droga como objeto material de criminalidad y como causa subjetiva de la criminalidad, como desde una óptica social, criminológica y política.





Se ha programado la realización de cuatro (04) capacitaciones en el transcurso del año 2019, que estarán dirigidas a Jueces Superiores, Jueces Penales y Personal de Operadores de Justicia de la Corte Superior de Justicia Especializada, cuya finalidad consistirá en proveer a los participantes conocimientos sobre el problema nacional y mundial de las drogas, incluidos sus costos políticos, jurídicos, económicos, sociales y ambientales. Asimismo, este problema constituye un reto de alcance global, que incide negativamente en la salud pública, la seguridad jurídica y el bienestar de los ciudadanos y que debilita las bases del desarrollo sostenible, de los sistemas jurídicos, de la estabilidad política y económica y de las instituciones democráticas; lo que representa una amenaza para la seguridad, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

En este contexto, se analizará la aplicación de la normatividad existente con la finalidad de conocer las principales líneas de acción que se desarrollan a nivel nacional e internacional para contrarrestar el problema mundial de las Drogas.

La enorme trascendencia económica de esta actividad delictiva ha llevado a replantear y profundizar en una materia tradicionalmente olvidada por los juristas, cual es el comiso o pérdida de dominio de los bienes relacionados con el narcotráfico; y, en la profundización de la investigación de los bienes adquiridos y transformados con origen en las ganancias criminales, es decir, en la actividad de blanqueo o lavado de activos. Se incluye también el comercio ilegal de los insumos químicos como parte de la cadena productiva que se articula al Tráfico Ilícito de Drogas.



### 3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras





FORMATO N° 3

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS 2019

Entidad Ejecutora: Poder Judicial

Programa Presupuestal: PROGRAMA PRESUPUESTAL GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DE CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ

Actividad: Capacitación del Personal de la Unidades Especializadas

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)	META MENSUALIZADA (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.				
		CODIGO (5)	NOMBRE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		N	D		
<b>ASIGNACIÓN DIRECTA:</b>																		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.2.7.3.1	Realizado por Personas Jurídicas										15,000	15,000	15,000				45,000
	2.3.2.7.3.2	Realizado por Personas Naturales													5,000			5,000
		TOTAL										15,000	15,000	15,000	5,000			50,000

Leyenda:

Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos

Específica de Gasto (2): Según clasificador de gastos

Meta mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

